

## ACTA DE INSPECCION



D. [REDACTED], Jefe del Servicio de Vixilancia Radiolóxica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día nueve de noviembre del año dos mil quince, en la factoría de FAURECIA INTERIOR SYSTEMS ESPAÑA, S.A., sita en la [REDACTED] [REDACTED] en Porriño, Pontevedra.

La visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de una Instalación Radiactiva destinada a control de nivel, medida de densidad y pesada automática para usos industriales en el emplazamiento referido.

La instalación radiactiva dispone de las autorizaciones:

Puesta en Marcha, por Resolución de la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía, en fecha de ocho de junio de mil novecientos ochenta y siete.

Segunda Modificación, por Resolución de la Dirección Xeral de Industria de la Consellería de Industria y Comercio de la Xunta de Galicia, en fecha de veintiuno de marzo de dos mil siete.

Tercera Modificación, por Resolución de la Dirección Xeral de Industria de la Consellería de Industria y Comercio de la Xunta de Galicia, en fecha de veintiocho de febrero de dos mil doce.

La Inspección fue recibida por el Sr. [REDACTED] responsable de producción, mantenimiento y desarrollo de nuevos materiales en la factoría y Supervisor de la instalación, y el Sr. [REDACTED] Operador, quienes, informados sobre la finalidad de la misma, manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que los representantes del Titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a



instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

#### **Previsión de licenciamiento por cambio de domicilio social.-**

- El titular notificó al Consejo de Seguridad Nuclear que a partir de la fecha de 1 de septiembre de 2014 cambiaba el domicilio social de la sociedad FAURECIA INTERIOR SYSTEMS ESPAÑA, S.A. a la dirección de [REDACTED] en el Parque Tecnológico de Paterna en la Comunidad Valenciana. No hay otros cambios en cuanto a la razón social, CIF y datos registrales. En cuanto a las factorías de la entidad no hay modificaciones.-----

- La Inspección indica que esta notificación no puede tener efecto, ya que el cambio en el domicilio social de la empresa supone una modificación en la 1ª Especificación técnica de seguridad y protección radiológica del anexo de la Autorización vigente por Resolución de la Dirección Xeral de Industria Enerxía e Minas, de fecha de veintiocho de febrero de dos mil doce.-----

- Se debe, por tanto, solicitar autorización para la modificación de la instalación radiactiva. Se informó que la solicitud debe ser tramitada a través de la citada Dirección Xeral de Industria Enerxía e Minas de la Consellería de Innovación e Industria de la Xunta de Galicia.-----

#### **Especificaciones técnicas de aplicación.-**

- Campo de aplicación.- Control de nivel y medida de densidad, mediante equipos portadores de fuentes radiactivas encapsuladas, y pesada automática, mediante un equipo emisor de rayos X, para control proceso en planta de fabricación de manta de fibra de madera para un posterior estampado en piezas destinadas a componentes de automóvil. Las especificaciones que resultan de aplicación según la Instrucción del CSN IS-28 son las del Anexo-I, las de las características de la instalación del Anexo-II B y C, y las aplicables a prácticas específicas del Anexo-III E.-----

### Dependencias y equipamiento.-



- La instalación dispone de tres equipos para el control de procesos industriales en planta: Dos equipos portadores de fuentes radiactivas encapsuladas y un equipo emisor de rayos X.-----

- Los equipos estaban instalados en la nave de la factoría. El día de la visita de la Inspección la línea estaba parada por operaciones de mantenimiento:-----

- Un equipo medidor de nivel de astilla de la firma [REDACTED], instalado en el precalentador del desfibrador, que dispone de un cabezal emisor modelo [REDACTED] S, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Cesio-137, con una actividad de 1480 MBq (40 mCi) a fecha de calibración de junio de 1986.-----

- Un equipo medidor de densidad de la firma [REDACTED], instalado al final de la máquina formadora de manta de fibra, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Estroncio-90, tipo TE 1195, nº de serie 18/0243, con una actividad de 370 MBq (10 mCi) a fecha de calibración de 24 de julio de 1986.-----

- Un equipo medidor de peso de la manta de fibra en continuo, de la firma [REDACTED], ref 021.101101, con el nº de serie 09/0082, que incorpora un generador de kilovoltaje de ref. 200.000252, con el nº de serie 1641 que da servicio a un tubo de rayos X de ref. 200.000246V04, con el nº de serie 1013.-----

- El equipo está instalado en la línea de producción en la sección denominada napadora.-----

- El equipo emite un haz de rayos X con colimación de 9 grados en orientación horizontal al perfil de la manta de fibra y es capaz de funcionar a 30 Kvp, 125 µA y 3,7 W de tensión, intensidad y potencia máximas.-----

- El lateral de la línea donde incide el haz de rayos X donde está ubicado el detector dispone de una pantalla de blindaje de chapa de acero de 1,5 cm de grosor y de una chapa adicional tras el detector de 2 mm.-----

- Había instalada una señalización luminosa de funcionamiento.-----

- Había instalados dos dosímetros de termoluminiscencia como dosímetros de área a ambos lados de la línea de producción en la sección ocupada por este equipo.-----

- Estaba disponible la declaración de conformidad del fabricante para este modelo y el informe sobre el control físico de radiaciones ionizantes del equipo.-----

- Las zonas de instalación estaban señalizadas de acuerdo con el vigente reglamento de Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes y disponían de los medios adecuados para establecer un acceso controlado.-----

- La factoría dispone de una red contra incendios.-----



- Consta que la firma [REDACTED] ha realizado el perfil radiológico del entorno de los equipos medidores, la comprobación del estado general de los equipos, las pruebas de funcionamiento de los dos equipos emisores desde el punto de vista de la seguridad radiológica y las pruebas de hermeticidad de las dos fuentes radiactivas encapsuladas en las fechas de 30 de mayo de 2012, 20 de mayo de 2013, 9 de mayo de 2014 y 12 de mayo de 2015.-----

- Consta que la firma [REDACTED] ha revisado el equipo de la firma [REDACTED] y verificado el correcto funcionamiento desde el punto de vista de la protección radiológica en fechas de 7 de mayo de 2014 y 12 de mayo de 2015.-----

- Estaba disponible un equipo para la detección y medida de radiación, de la firma [REDACTED] nº serie 23626. Consta que el equipo ha sido calibrado por el [REDACTED] en fechas de 21 de octubre del 2003, 11 de diciembre de 2007 y 24 de noviembre de 2011. Consta que el equipo ha sido verificado según procedimiento interno en fechas de 20 de mayo de 2013, 7 de mayo de 2014 y 12 de mayo de 2015.-----

- Se tiene establecido un procedimiento interno de la instalación para la revisión del correcto funcionamiento de los equipos emisores: Se verifica el correcto estado externo de los equipos, el correcto guiado, el funcionamiento de los obturadores, la calidad de las medidas que aportan y la señalización de área. El sistema de procesado de la señal de los detectores y de procesado para retroalimentación en la gestión automatizada del funcionamiento de la línea de producción es de desarrollo propio e integra para esta gestión la señal de otros sensores, además de los radiactivos.-----

- Consta que se realizan las verificaciones del perfil radiológico de las zonas de la instalación con periodicidad semestral.-----

- Se dispone de un espacio reservado en el almacén de componentes en desuso para almacenar temporalmente las fuentes en el hipotético caso de su retirada de su ubicación en la instalación. Se trata de un espacio confinado y sin tránsito.-----



### Personal y Licencias.-

- Se dispone de dos dosímetros personales, a nombre del Supervisor y del Operador, procesados por la firma [REDACTED] Había instalados cuatro dosímetros de área, también procesados por la citada firma: Un dosímetro en la zona del equipo medidor de nivel de astilla, otro en la zona del equipo medidor de densidad al final de la máquina formadora y dos dosímetros de área a ambos lados de la línea para el nuevo equipo emisor de rayos X. No se evidencia incidencia alguna en los resultados de los informes dosimétricos ni en las fichas dosimétricas personales. Los recambios de los dosímetros se realizan con regularidad.-----

- Consta que las revisiones médicas, correspondientes al año 2014, de las dos personas profesionalmente expuestas se habían realizado por el servicio médico de [REDACTED]-----

- Estaba disponible una Licencia de Supervisor, a nombre del Sr. [REDACTED] renovada hasta la fecha de 25 de abril de 2019.-----

- Estaba disponible una Licencia de Operador, a nombre del Sr. [REDACTED], en vigor hasta la fecha de 23 de diciembre del 2016.-----

### Diario y Procedimientos.-

- Estaba, disponible y al día, el Diario de Operación de la instalación, diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear en fecha de 26 de marzo de 1987, cuya cumplimentación refleja en reseñas pormenorizadas la actividad administrativa de la instalación en cuanto a personal, revisiones médicas, gestión de la dosimetría, formación de refresco, remisión de informe anual, registro de entrada de documentación del CSN y actas de inspección, las revisiones los equipos, con sus pruebas de hermeticidad y perfiles radiológicos perfiles, las intervenciones en las maniobras de cierre de obturadores .-----

- Estaba disponible el Reglamento de Funcionamiento y del Plan de Emergencia de la Instalación actualizado en el mes de julio de 2011 con motivo de la solicitud autorización para la tercera Modificación de la Instalación Radiactiva.-----

- Estaba incluida la Instrucción Técnica complementaria sobre Notificación de Sucesos por la IS-18, de 2 de abril de 2008, (BOE nº. 92 16-04-08) relativa a comunicación de sucesos, junto con el formato de comunicación del Anexo II de la Guía de Seguridad 5.8 recientemente revisada.-----

- Así mismo, en cumplimiento del Artículo 8 bis del Real Decreto 35/2008 relativo al registro de comunicaciones en seguridad, estaba implementado un

protocolo de comunicación en la instalación radiactiva que facilita instrucciones para cumplimentar un formulario que está a disposición de los trabajadores relacionados con la instalación radiactiva. No se había registrado ninguna comunicación en seguridad.-----



- Se tiene establecido un plan de formación de refresco en relación con la instalación radiactiva y un sistema de registro de acciones formativas desde el año 2007.-----

- Consta que, en la fecha de 13 de noviembre de 2013, se ha desarrollado una jornada de formación con una carga lectiva de una hora para cuatro trabajadores en su incorporación. Además se lleva a cabo un tratamiento de la información interna puntual que se desarrolla en sesión muy corta denominada Top5, alguna de las cuales se dedica a la actualización sobre el reglamento de la instalación radiactiva.-----
- Consta que, en las fechas de 11 y 18 de diciembre de 2014, se han desarrollado dos jornadas de formación con una carga lectiva de dos horas para todos los trabajadores de mantenimiento que tienen acceso a la línea, consta la asistencia y los contenidos sobre la legislación aplicable, la protección radiológica para el funcionamiento de los equipos y las normas de seguridad.-----

- Estaba disponible el documento de información sobre la instalación radiactiva que se facilita a las empresas externas que desarrollan trabajos en la planta. Este documento está incluido en el procedimiento de coordinación de actividades empresariales para comunicación de riesgos.-----

- Se tiene establecido un programa de calibración y verificación del equipo de detección y medida de la radiación en el que se contempla una verificación anual y una calibración alterna cada seis años.-----

- Se dispone de un procedimiento para verificar el correcto funcionamiento de los equipos que incluye verificaciones de la señalización, del correcto funcionamiento de las indicaciones luminosas, sistemas de enclavamiento de seguridad, estado de limpieza del conjunto emisor detector y sistemas de extinción de incendios. Las verificaciones son semestrales.-----

- La revisión del PEI de la IRA ya estaba incluida como anexo al PEI de la factoría que también se había actualizado en cumplimiento de la Norma Básica de Autoprotección (Real Decreto 393/2007 de 23 de Marzo), integrando el riesgo radiológico en los riesgos tecnológicos de la factoría. El riesgo radiológico de cada

zona está integrado en las fichas de intervención de cada sección en la que hay instalados equipos emisores.-----



- Consta que se ha dado cumplimiento, dentro de plazo, al contenido del artículo 73 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, remitiendo al Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual, correspondiente al año dos mil catorce, en fecha de 27 de enero del año 2015.-----

**DESVIACIONES.-** No se detectan.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la referida autorización y las especificaciones que resultan de aplicación en la Instrucción del CSN IS-28, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Protección Civil de la Consellería de Presidencia, Administracions Públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia a doce de noviembre del año dos mil quince.-----

**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la fábrica en Vigo de FAURECIA SYSTEMS ESPAÑA, S.A., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Servicio de Vixilancia Radiolóxica  
Dirección Xeral de Emerxencias e Interior  
Rúa Roma, 25-27 - Polígono de Fontiñas  
15703 SANTIAGO DE COMPOSTELA

A/A. [REDACTED]

**REGISTRO XERAL DA XUNTA DE GALICIA**  
REGISTRO DE EMERXENCIAS E INTERIOR  
SANTIAGO DE COMPOSTELA

Data: 19/11/2015 10:57:31

**ENTRADA 3277 / RX 2335032**



Porriño, 18 noviembre 2014

**faurecia**

Interior Systems

Asunto: Remisión de Acta de Inspección de  
Referencia: CSN-XG/AIN-24/IRA-1389/15  
Data: 9 noviembre 2015

Muy señores nuestros:

Adjuntamos a la presente Acta de Inspección de la referencia indicada en el asunto debidamente firmada.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles

Faurecia Interior Systems España, S.A.

Sociedad Anónima Unipersonal  
inscrita en el R. Mercantil de Valencia,  
Tomo 5.579, Libro 2.886, Folio 218,  
Hoja V-49.770 - N.I.F.: A 36028637  
VAT: ES A 36028637

mu [REDACTED]

[REDACTED]